

RESUMEN DE DOCUMENTOS A APORTAR POR LA TRABAJADORA

1. Solicitud de certificado médico de riesgo durante el embarazo o lactancia natural y prestación económica, por parte de la trabajadora:

- En el que se anotará:
 - Se anotará la Fecha de finalización de contrato, en caso de ser temporal.
 - El porcentaje de retención del IRPF así como el número de cuenta corriente donde se le ingresará el dinero correspondiente a la prestación.
- Al que se acompañará:
 - Fotocopia del DNI – NIE.
 - Informe de facultativo (ginecólogo) del Servicio Público de Salud, en el se acreditará la situación de embarazo y la fecha probable de parto.
 - Informe de facultativo (pediatra) del Servicio Público de Salud, en el se acreditará la alimentación con lactancia natural, en su caso.
 - Copia de Resolución de Maternidad de Seguridad Social y libro de familia, para la lactancia natural.
 - En caso de encontrarse de baja, por contingencia común, copia del parte en el que se incluya el diagnóstico.
 - Certificado empresarial sobre la situación de riesgo, a facilitar por parte de la empresa, a la que se añadirá:
 - evaluación de riesgos del puesto de trabajo y la relación de puestos de trabajo exentos de riesgo, vía su empresa.
 - aquella otra documentación que consideren oportuna.

2. Certificado empresarial de suspensión del contrato y datos salariales para la prestación económica, por parte de la empresa:

- A cumplimentar conforme se aproxima la fecha de suspensión del contrato de trabajo, anotando la fecha a partir de la que se suspende el mismo tras puesta en común con la trabajadora, así como las bases de cotización.

Para trabajadoras por **cuenta propia**, añadido a lo anterior:

- Declaración de situación de actividad.
- Justificantes de pago de las cuotas de Seguridad Social de los 3 últimos meses anteriores al cese de actividad.